

206751



Nº. 206.751

F.C. 14-6-1976

Int. Cl.:

G 0 5 F

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON BALDOMERO CARDOS LOPEZ

RESIDENCIA: VALENCIA, Marqués de Zenete 15, 4ª

ENUNCIADO: "COMPROBADOR-MEDIDOR DE CORRIENTES

DE FUGA EN INSTALACIONES INTERIO-

RES"

Prioridad: Patente n.º del



206751

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26
de julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30-
de abril de 1.930, establece los caracteres de patentabi-
5 lidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo yá conocido, admitiendo-
por consiguiente, como patentables, las nuevas máquinas,-
aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha lle-
vado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumera --
10 ción contenida en dicho cuerpo legal es púramente enuncia-
tiva y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los-
descubrimientos de tipo científico, (Artº. 47).

El Decreto de 26 de diciembre de 1947, recogiendo la-
Orden de 18 de noviembre de 1935, confirma el criterio le-
15 gel de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos o partes de los mismos, que aporten a la función a-
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en de-
finitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo -
anteriormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al arti-
culo que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse que la invención a que se refiere la presente Memo-
ria, constituye una novedad industrial, con característi-
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de-
25 explotación exclusiva que por élla se solicite, premiando
así los méritos de quien aporte a la industria del país -
una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las-
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en
relación con el 171, en su nueva redacción efectada por -
30 la Orden de 18 de noviembre de 1.935).



1 La presente invención, para la cual se solicita el pri-
vilegio de Modelo de Utilidad, y según se expresa en el e-
nunciado de esta Memoria, se refiere a un comprobador-medi-
dor de corrientes de fuga en instalaciones interiores, con
5 especial dedicación a la comprobación de interruptores di-
ferenciales.

 Consiste fundamentalmente en el establecimiento de un-
circuito abierto, en el que uno de sus extremos constituye
una punta de prueba, conectable a una de las fases a com-
10 probar, y su extremo opuesto una conexión a tierra, com-
prendiendo este circuito, conectados en serie, a partir de
dicha punta de prueba, un fusible, un regulador de corrien-
te o resistencia variable, y un galvanómetro, convenientemente
shuntado mediante varias resistencias en derivación.

15 La conexión de este aparato o circuito, entre una de
las fases de la corriente y tierra, produce una fuga de co-
rriente, permitiendo su control y medida de su valor, con-
siguiendo detectar la fuga de corriente de la instalación.

 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se
20 acompaña a la presente Memoria descriptiva una hoja única-
de planos, en cuya figura representada se esquematiza la
disposición y conexión de los distintos componentes del a-
parato o circuito constitutivo del comprobador-medidor de
corrientes de fuga en instalaciones interiores, objeto de
25 la invención.

 Como puede apreciarse en la figura única de la repre-
sentación gráfica, el aparato comprobador-medidor en cues-
tión consta de un circuito abierto, en el que uno de sus
30 extremos presenta una punta de prueba -1-, y su extremo
opuesto un terminal -6- de conexión a tierra, comprendien-



1 do este circuito la conexión en serie, a partir de dicha
punta de prueba -1-, de un fusible -2-, un regulador de
tensión o resistencia variable -3-, un shunt -4- compues
5 to por varias resistencias de valores conocidos seleccio
nables a través de un mando, y un galvenómetro -5- o am
perímetro-voltímetro.

El regulador de tensión -3- es ventajosamente para -
valores desde unos 10 a 240 voltios.

10 El amperímetro-voltímetro -5- comprenderá ventajosa
mente dos escalas para cada una de las magnitudes, hasta
60 V., y 100 mA., en las altas, estando por otra parte -
calculada la resistencia interior del voltímetro en la -
conexión de 300 V. de manera que, simultáneamente, con la
15 tensión señalada, indique la intensidad que atraviesa el
aparato en milisimperios.

Existe una segunda aplicación, que es la de medición
de circuito de tierra en las distribuciones que poseen -
neutro y éste se halla en condiciones normales de explo
tación.

20 Para ello, se hace pasar una corriente determinada, -
por ejemplo de unos 200 mA. a través de unas de las re
sistencias del shunt (por ejemplo conexión de 1A) entre
una fase y el neutro. Con esta carga ya definida, se sug
tituye el neutro por la "tierra" a medir y, compensando
25 la caída de intensidad habida, con la resistencia del -
reóstato, lógicamente la resistencia necesaria para com
pensarla será la resistencia del circuito interesado has
ta el transformador de la red de distribución.

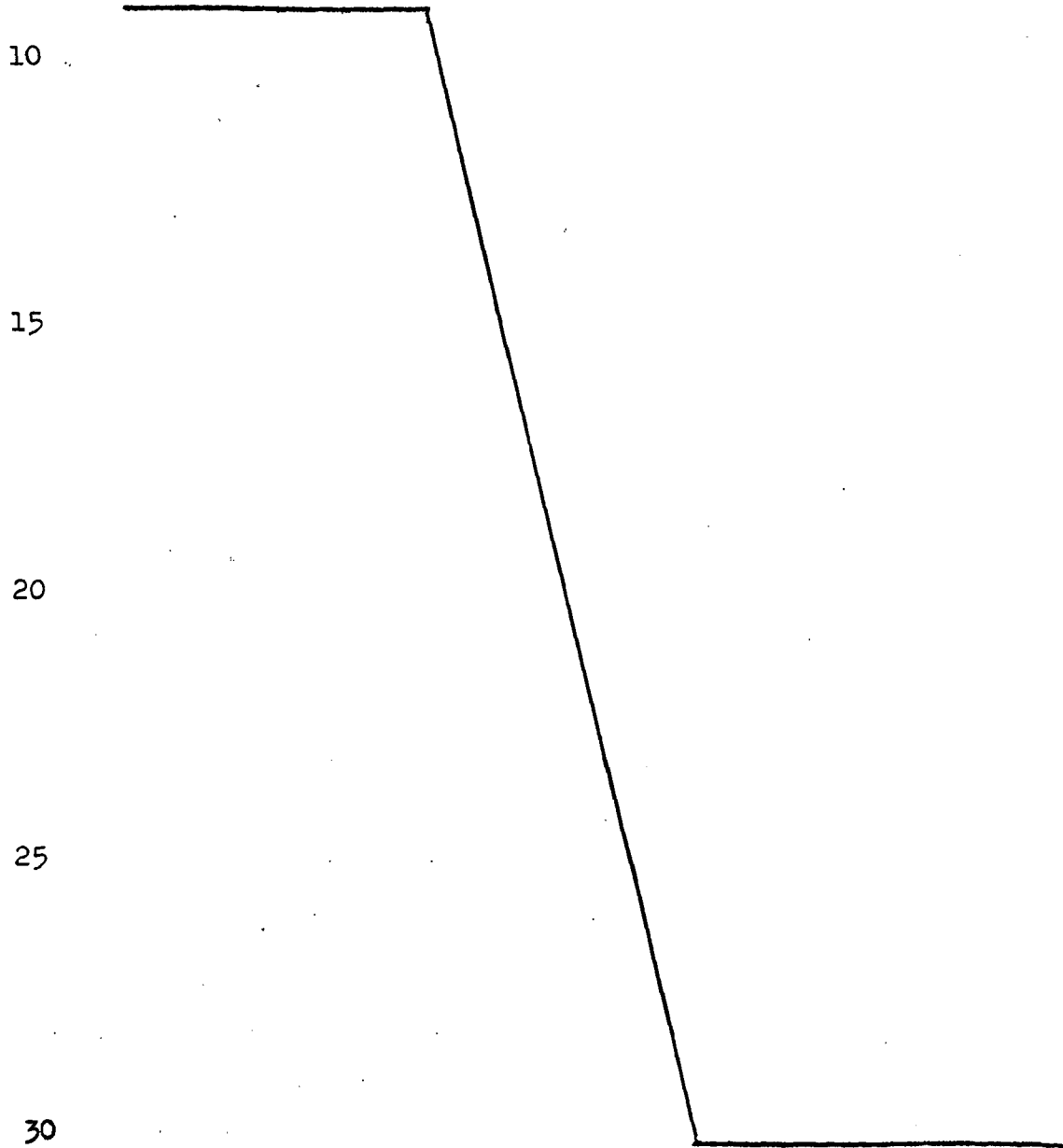
30 No se considere necesario hacer más extensa esta des
cripción para que cualquier persona perita en la materia



206751

1 comprende perfectamente la idea que se desea patentar, -
así como las ventajas que de su realización industrial -
han de derivarse.

5 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, -
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación ex -
clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las conside -
raciones y puntos que se deseen reivindicar, que se con -
cretan en las páginas siguientes :





206751

1 Hecha la descripción a que se refiere la Memoria que
antecede, es preciso insistir en que los detalles de rea-
lización de la idea expuesta pueden variar, es decir, --
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en e-
sencia los que quedan reflejados en los párrafos de la -
descripción hecha. En efecto, el Artículo 43 del Estatu-
to vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no
patentables, en su apartado tercero, "los cambios de for-
ma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya
10 patentado" fijando así el criterio del legislador en el
sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a
una realidad práctica e industrializable, nadie podrá a-
poyarse en él para, a pretexto de haber introducido li-
geras modificaciones, presentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec- --
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre é-
llas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octu-
bre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo 1964 y otras.
20

Establecido el concepto expresado en cuanto a la sim-
plitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de a-
cuerdo con lo que se establece en el último párrafo del
25 apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizan-
do así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva -
que se solicite, recaerá sobre las reivindicaciones si -
30 guientes:



1 1a.- COMPROBADOR-MEDIDOR DE CORRIENTES DE FUGA EN INS
TALACIONES INTERIORES, especialmente para comprobación de
interruptores diferenciales, caracterizado esencialmente
porque consiste en un circuito abierto, en el que uno de
5 sus extremos constituye una punta de prueba, conectable a
una de las fases a comprobar, y su extremo opuesto conec-
table a tierra, cuyo circuito comprende, conectados en se-
rie, a partir de dicha punta de prueba, un fusible, un re-
gulator de corriente o resistencia variable, y un galvanó-
metro convencionalmente shuntado mediante varias resisten-
10 cias en derivación seleccionables; determinando la cone-
xión de dicho circuito entre una de las fases y tierra, -
la detección de la corriente de fuga y la lectura de su -
valor.

15 2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el -
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicite, -
"COMPROBADOR-MEDIDOR DE CORRIENTES DE FUGA EN INSTALACIO-
NES INTERIORES".

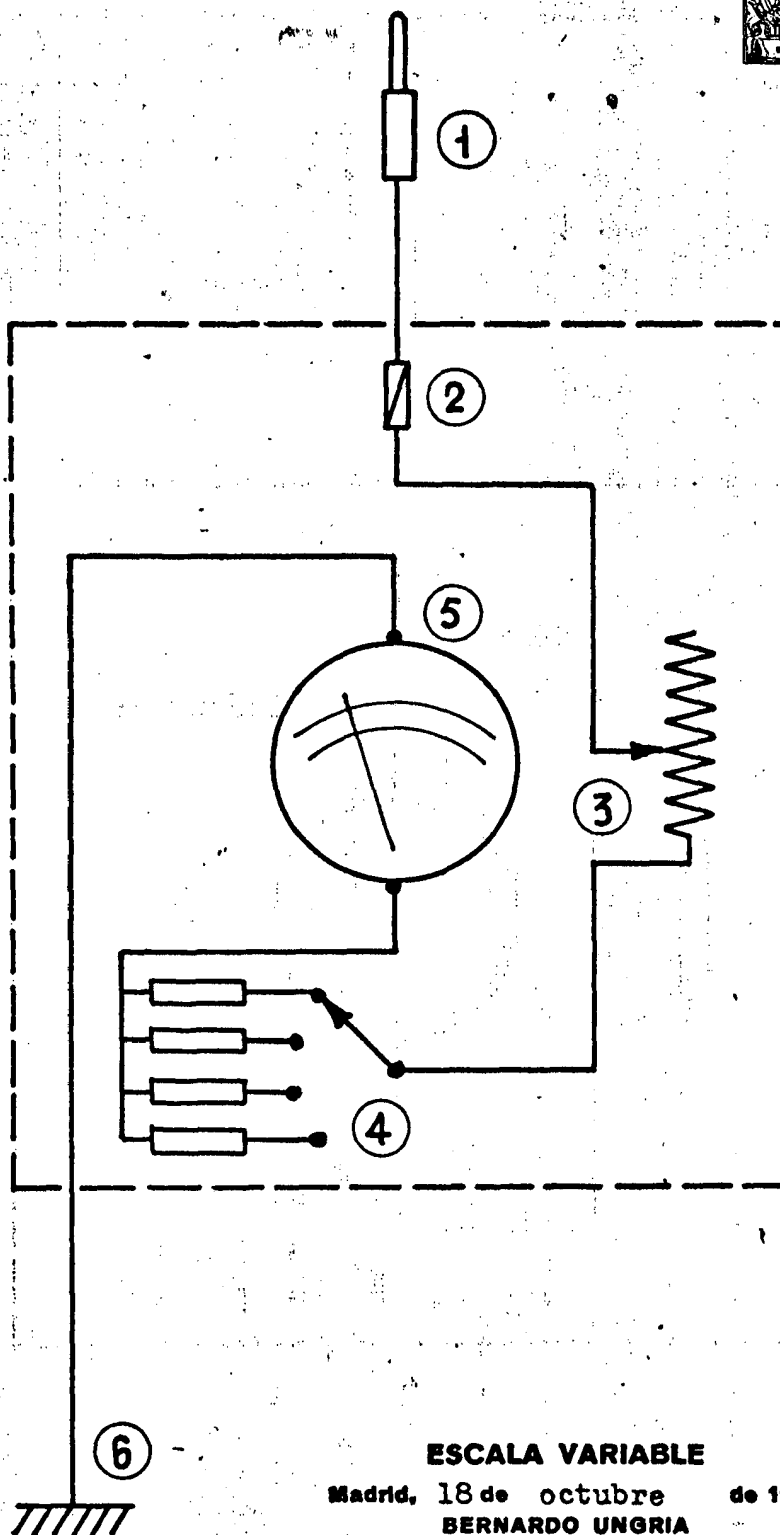
20 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la -
presente Memoria que consta de siete páginas mecanografi-
das y dibujos que se acompañan.

Madrid, 18 de octubre, 1974

BERNARDO UNGRIA
P.P.

25

206751



ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de octubre de 1974
BERNARDO UNGRIA
P. P.